

ANEXO I

- 1) El correo electrónico habilitado para el establecimiento educativo y para los agentes involucrados en la implementación del “Bachillerato con orientación en Economía y Administración” aprobado por la Resolución N° 321-MEGC/15 y sus complementarias, conforme el artículo 1° de la Resolución que aprueba el presente anexo, deberá ser de dominio oficial siendo el mismo @bue.edu.ar.
- 2) El establecimiento educativo deberá remitir un correo desde el mail institucional @bue hacia el correo institucional @bue del agente, informando la reasignación del cargo/horas cátedras propuesta y detallando la siguiente información:
 - ESTABLECIMIENTO
 - APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE
 - DNI
 - FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
 - NÚMERO DE DOCUMENTO GEDO A NOTIFICAR. El establecimiento educativo deberá confeccionar un formulario conforme corresponda: FORMULARIO REASIGNACIÓN DOCENTE CARGOS TP/TC – FORMULARIO REASIGNACIÓN DOCENTE FUNCIÓN TUTORIAL – FORMULARIO REASIGNACIÓN DOCENTE HORAS CÁTEDRA, el que deberá ser suscripto por la autoridad escolar de manera digital a través del GEDO, en el cual se consignan los datos de los cargos/horas cátedra de origen del docente y aquellos en los cuales se reasigna. Dicha constancia deberá ser subida como Informe Gráfico (IFGRA) al Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), y luego será remitida vía mail institucional como archivo adjunto al docente que corresponda.
- 3) El docente deberá remitir vía su correo electrónico institucional (dominio @bue.edu.ar), la notificación fehaciente y aceptación de la reasignación propuesta mediante IFGRA N° ... (indicando en el cuerpo del mail el N° de IF GEDO que acepta).
- 4) Las autoridades escolares deberán proceder a efectuar el trámite administrativo correspondiente, vinculando al expediente electrónico el mail y el formulario de reasignación oportunamente remitidos al agente, el mail del docente donde conste la notificación fehaciente y aceptación de la reasignación propuesta, vinculando la referida documentación como Informe Gráfico (IFGRA) al mencionado expediente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Anexo I - Notificación Fehaciente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.